

# Desecha la Corte pedido de que Laynez no vea fideicomisos

EDUARDO MURILLO

Por unanimidad, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó como notoriamente improcedente la petición de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para que el ministro Javier Laynez Potisek fuera declarado impedido de participar en el análisis de las impugnaciones a la desaparición de los 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Con este fallo, Laynez seguirá como ponente en este asunto, y en los próximos días deberá decidir si se admite o no a trámite la acción de inconstitucionalidad promovida por senadores de oposición sobre este tema.

## “La ley reglamentaria no habla de impedimentos”

La discusión en el pleno del máximo tribunal comenzó con el planteamiento de Laynez Potisek, quien afirmó que, en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, en la ley reglamentaria no existe disposición que permita las solicitudes de impedimento, y sólo de manera excepcional la SCJN

las ha atendido, pero cuando alguno de sus ministros es quien la plantea.

“Ha sido el caso, si mal no recuerdo, de aquellas situaciones en que antes de llegar a este tribunal pleno se participó directamente, por ejemplo, en la discusión, aprobación, redacción y a veces hasta aprobación de una disposición de carácter general que, desde luego, no es el caso. Por estas razones, no me considero impedido; me parece que no procede el impedimento, pero insisto, no considero en absoluto afectada mi objetividad”, sostuvo Laynez.

La ministra presidenta, Norma Piña Hernández, apoyó esta postura que se aprobó por unanimidad, resolviendo el asunto en menos de cuatro minutos.

De esta manera, Laynez Potisek podrá seguir fungiendo como ponente en el análisis de la acción de inconstitucionalidad 214/2023, promovida por senadores de PAN, PRI y PRD contra la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que ordena extinguir sus 13 fideicomisos que no tienen que ver con sus labores sustantivas, y que en conjunto acumulan más de 15 mil millones de pesos.